



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 04 de febrero de 2022

**LICITACIÓN CREMAF
“RUTA 5 Tramo 2 progresivas 95K350 – 133k300”**

COMUNICADO N° 5

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 5 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A

**Cra. Mónica Rodríguez
Gerente de Control Económico Financiero**

LM



Montevideo, 04 de febrero de 2022

Licitación

CREMAF RUTA 5 (TRAMO 2 PROGRESIVAS 95K350 – 133K300)

COMUNICADO N°5

I) Al amparo de lo establecido en la cláusula 6.2 del CAPITULO II PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO se responden las siguientes consultas:

Consulta 1

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN (ART. 33 DEL PCA)

Dada su relevancia para evaluar la calidad crediticia de quien realiza los pagos de Componente A, B y C, favor proporcionar los documentos constitutivos del fideicomiso de administración que se referencia en el artículo 33 del PCA.

Respuesta 1

En relación al componente B cabe aclarar que no se paga a través del Fideicomiso, sino que lo paga el Contratante directamente.

En relación al Fideicomiso de Administración mediante el cual se pagará el componente A y C, aún no está constituido, se encuentra en elaboración el Contrato de Fideicomiso. En el mismo se establece claramente que el Contratante es el Fideicomitente y que cederá los subsidios CREMAF para el repago de los contratos CREMAF. Los pagos serán realizados por la fiduciaria del Fideicomiso CONAFIN AFISA.


HERNAN CIGANDA MEERHOOF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.